

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación PRISCILA SANCHÉZ SANABRIA Gerente Jurídica Gerente Administrativa y de Abastecimiento (E) GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO Gerente de Riesgos Gerente Financiero (E) ADRIANA PADILLA LEAL Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro VERONICA MARÍA GUTIÉRREZ Jefe Oficina de Asuntos Institucionales CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario LEONEL MAURICIO MADONADO VERA Gerente Ejecutivo PLMB JAVIER FLECHAS PARRA Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos AMALIA MUÑOZ NEIRA Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios.	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2025-07-24 11:37:47 SDQS: FOLIOS: 4  Asunto: Comunicación Informe fina Anexos: 23 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM25-0150
De	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno	
Asunto	Comunicación Informe final, evaluación independiente del Sistema de Control Interno – Primer semestre de 2025 (enero -junio).	

Reciban un cordial saludo, estimados (as) líderes de proceso,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, que establece que cada seis (6) meses se deberá publicar en el sitio web de la entidad un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con la metodología dispuesta por el DAFP, remite el informe definitivo correspondiente al primer semestre de 2025 (enero a junio).

OBJETIVOS:

1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá (EMB) bajo los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) correspondiente al primer semestre de 2025.
2. Presentar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento de la gestión institucional.

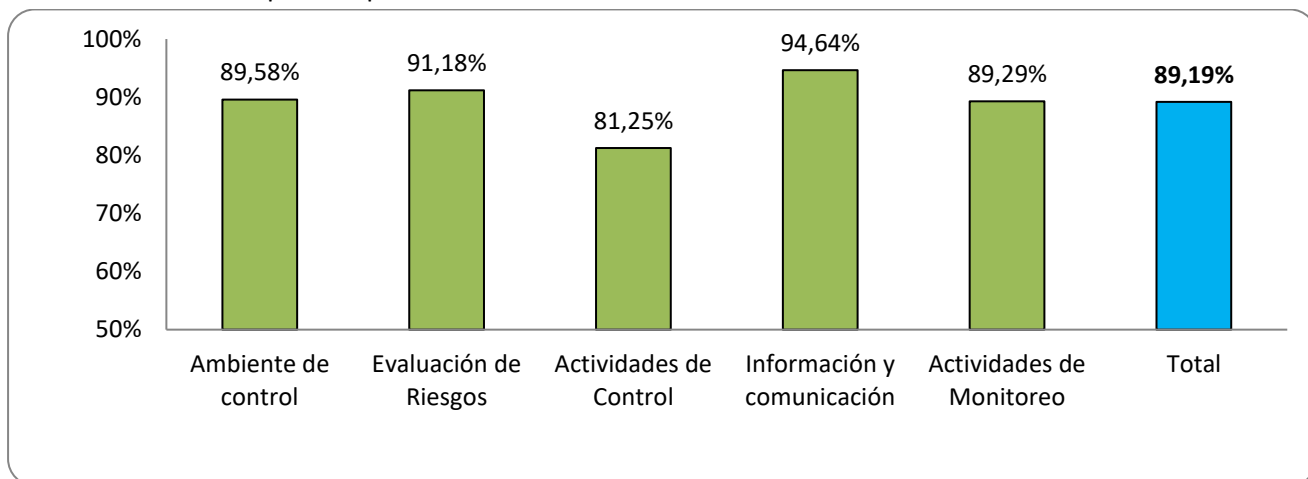
ALCANCE:

Primer semestre de 2025 (enero - junio). Sistema Integrado de Gestión EMB, políticas de gestión y desempeño adoptadas en la Resolución EMB No .1047 de 2023: *"Por la cual se establece el Sistema de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución No. 738 de 2022"*.

Resultados Generales:

El Sistema de Control Interno, presenta un cumplimiento del 89.19% para el primer semestre de 2025. En la siguiente gráfica se muestran los resultados por componente:

Gráfico 1. Resultados por componentes del Sistema de Control Interno I semestre 2025.



Fuente: Elaboración Propia

Las fortalezas y oportunidades de mejora se encuentran en el informe definitivo agrupadas en los cinco componentes del MECI y asociadas a la política de gestión y desempeño MIPG correspondiente.

Conclusiones:

1. El Sistema de Control Interno, presenta un cumplimiento del 89.19% para el primer semestre de 2025.

2. Los componentes del MECI se encuentran operando de manera articulada con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Alta Dirección ha documentado e implementado los siguientes lineamientos: Direccionamiento Estratégico Institucional, Política de Administración de Riesgos, Política de Integridad y Ética, Código de Integridad, Política de Gobierno Corporativo, Política de conflictos de interés, procedimiento de denuncia interna, Política SARLAFT, Directriz para la implementación del esquema de líneas de defensa, entre otros.

Se actualiza la matriz de riesgos institucional de forma periódica, se monitorean los riesgos institucionales y del proyecto mensualmente y se generan informes ejecutivos con los resultados, se identifican materializaciones de riesgo y se realiza seguimiento a las acciones para su mitigación, así mismo, se presentan monitoreos sobre temas clave, cada trimestre, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Por otra parte, la información y comunicación interna se enfoca en la socialización constante del avance del proyecto dentro de la entidad, mediante estrategias como: *“Al día con mi Metro”*, publicación de noticias en el grupo de WhatsApp, Boletín Somos Metro y pendones o plotters en las instalaciones de la EMB, con los hitos relevantes del proyecto. En cuanto a la comunicación externa se publican contenidos en la sede electrónica, redes sociales y se trabaja en el diseño y ejecución de acciones de cultura ciudadana.

Se realizan ejercicios de autocontrol, autoevaluación, evaluación independiente y evaluaciones externas (Revisoría Fiscal y Auditoría Externa).

3. El sistema de control interno continúa siendo efectivo para asegurar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa, teniendo como principal fortaleza que la gestión del riesgo es dinámica y se trabaja de forma articulada y coordinada por todas las líneas de defensa, lo que facilita identificar desviaciones y corregirlas para evitar o mitigar el impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. La Directriz para la aplicación del Modelo de Líneas de Defensa en la EMB, código DO-DR-003 versión 3, se encuentra implementada, su contenido define roles y responsabilidades para cada línea de defensa en la entidad y, en particular, en su Anexo 1 presenta una matriz que especifica las características de los monitoreos de segunda línea de defensa. Se ha venido fortaleciendo la periodicidad y contenido de las recomendaciones de los monitoreos de las segundas líneas de defensa en los temas transversales definidos y se presentan en instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
5. Se sugiere implementar las oportunidades de mejora identificadas para cada componente de la Política de Control Interno dentro del presente informe, a través de la formulación de plan de mejoramiento, de acciones documentadas en el plan de fortalecimiento SG-MIPG o en la planeación operativa que documente cada proceso o dependencia.

Se recomienda, si lo consideran pertinente, formular el plan de mejoramiento interno para las oportunidades de mejora, dentro de los 10 siguientes días hábiles, siguiendo los lineamientos señalados en el procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005.

En el siguiente vínculo (<https://forms.office.com/r/7HYdsLVGU6>) se remite el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación de la percepción de la auditoría realizada, con el propósito de identificar debilidades, oportunidades de mejora o fortalezas, que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Quedamos atentos y dispuestos si se requiere asesoría o acompañamiento para la aplicación de metodologías de análisis de causas o en la documentación del formato de planes de mejoramiento.

Atentamente,

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe final Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno (22 páginas – formato PDF).
Estado Sistema de Control Interno I semestre de 2025 – Herramienta DAFP. (1 página)

Proyectó: Alejandro Marín Cañón – Profesional 2 Oficina de Control Interno
Héctor Leonardo López – Profesional 3 Oficina de Control Interno

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - PRIMER SEMESTRE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1.	TIPO DE AUDITORÍA:.....	2
2.	UNIDAD AUDITABLE:	2
3.	LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:	2
4.	EQUIPO AUDITOR:	2
5.	OBJETIVOS:	2
6.	ALCANCE:.....	2
7.	CRITERIOS:.....	2
8.	METODOLOGÍA:.....	3
9.	RESULTADOS FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCE DE LA GESTIÓN - FURAG 2024.....	7
10.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:	10
9.1	AMBIENTE DE CONTROL	11
9.1.1	Fortalezas	11
9.1.2	Oportunidades de Mejora	11
9.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	12
9.2.1	Fortalezas	13
9.2.2	Oportunidades de mejora	13
9.3	ACTIVIDADES DE CONTROL	14
9.3.1	Fortalezas	14
9.3.2	Oportunidades de mejora	15
9.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	17
9.4.1	Fortalezas	17
9.4.2	Oportunidades de mejora	17
9.5	ACTIVIDADES DE MONITOREO.....	19
9.5.1	Fortalezas	19
9.5.2	Oportunidades de Mejora	20
11.	CONCLUSIONES:	21
12.	CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:	22

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PRIMER SEMESTRE 2025

1. TIPO DE AUDITORÍA:

Auditoría Interna de Cumplimiento.

2. UNIDAD AUDITABLE:

Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá.

3. LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Líderes de proceso según Mapa de Procesos del Modelo de Operación Institucional, código DO-DR-001, versión 5.

4. EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno – Administradora de Empresa
Alejandro Marín Cañón – profesional Grado 02 de la OCI – Ingeniero Industrial
Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI – Ingeniero de Sistemas

5. OBJETIVOS:

1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá (EMB) bajo los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) correspondiente al primer semestre de 2025.
2. Presentar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento de la gestión institucional.

6. ALCANCE:

Primer semestre de 2025 (enero - junio). Sistema Integrado de Gestión EMB, políticas de gestión y desempeño adoptadas en la Resolución EMB No .1047 de 2023: *"Por la cual se establece el Sistema de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución No. 738 de 2022"*.

7. CRITERIOS:

- a. Ley 87 de 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- b. Decreto 2106 de 2019, *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*
- c. Decreto 1499 de 2017 - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- d. Decreto 648 de 2017. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- e. Decreto Distrital 221 de 2023 *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones"*
- f. Resolución EMB No. 1047 de 2023: *"Por la cual se establece el Sistema de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución No. 738 de 2022"*.
- g. Resolución EMB No. 740 de 2023, *"Por la cual se establece la conformación y reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se deroga la Resolución No. 1006 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*
- h. Circular Externa N°100-006 de 2019 del DAFP.
- i. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 6 – Diciembre de 2024 del DAFP
- j. Documentación del sistema de gestión de la EMB.
- k. Reporte de información Código DO-FR-018 y Directriz para la aplicación del modelo de líneas de Defensa en la EMB Código DO-DR-003.
- l. Demás normatividad aplicable.

8. METODOLOGÍA:

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Gráfico 1. Metodología de auditoría.



Fuente: Elaboración Propia.

Para este trabajo de auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: inspección y consulta.

Para la presente auditoría se tuvo en cuenta la consulta y verificación de la documentación de los procesos en el sistema de gestión de la EMB, alojada en el gestor documental AZDigital, así como, la

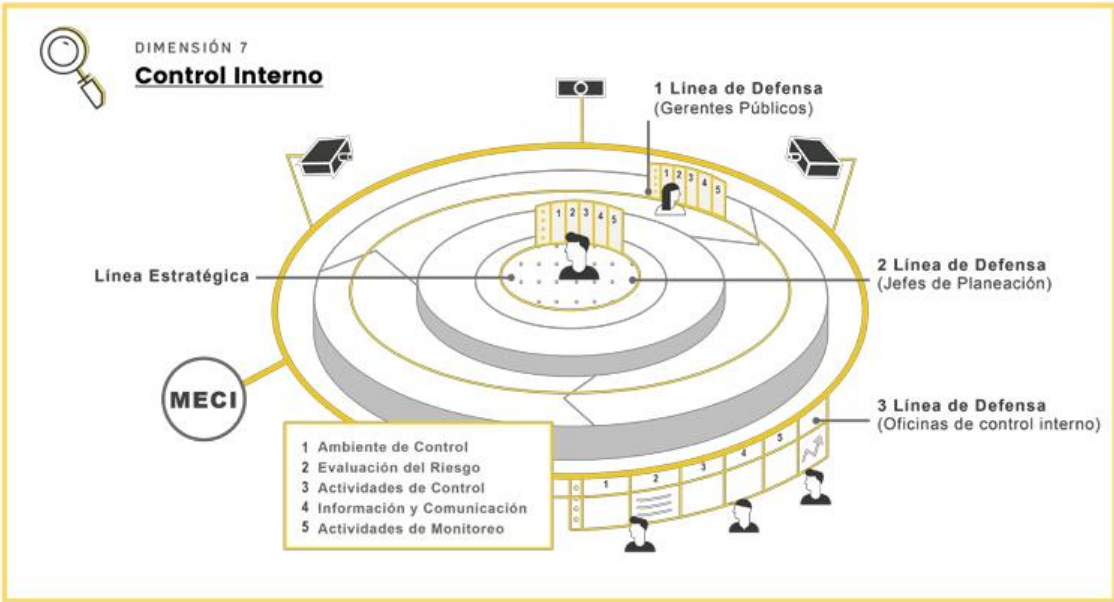
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

publicada en la sede electrónica, con el fin de determinar si los lineamientos para cada componente del Sistema de Control Interno estaban presentes y funcionando. Se revisaron los resultados y recomendaciones de las evaluaciones de tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno) y monitoreos de segunda línea de defensa comunicados a la Alta Dirección en el marco de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, realizadas en el primer semestre de 2025.

Estructura del Sistema de Control Interno:

Gráfico 2. Estructura de la Política de Control Interno.



Fuente: Manual Operativo del MIPG, versión 6 de diciembre de 2025.

Tabla 1. Relación de actas de comités CICCI.

Acta No.	Fecha	Temas
Acta No. 01	3/02/2025	4. Presentación del avance en la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2025, corte 31 de enero de 2025. - Informe de gestión de la Oficina de Control Interno, memorando OCI-MEM25-0003; incluyendo los resultados de indicadores del proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión. - Autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (Segundo semestre de 2024); memorando OCI-MEM25-0002. - Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública –PTEP, 3er cuatrimestre 2024, memorando OCI-MEM25-0014. - Seguimiento a PQRSII semestre de 2024, memorando OCI-MEM25-0012. - Evaluación del Sistema de Control Interno- SCI II semestre de 2024, OCI-MEM25-0016 5. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión. 2025, corte 31 de enero de 2025 6. Monitoreos de segunda línea de defensa:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Acta No.	Fecha	Temas
		• Monitoreo liquidaciones de Contratos. • Monitoreo a la gestión de riesgos institucionales (Gestión, corrupción, seguridad de la información y fiscales). 7. Aprobación de la inclusión de los monitoreos presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en cumplimiento de la directriz para la aplicación del esquema de líneas de defensa, Código DO-DR-003, versión 3, que corresponden a esta instancia: Reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD 20/01/2025. • Monitoreo del Plan de Acción Institucional Integrado – PAII. • Monitoreo Seguimiento consolidado avance del Plan de Fortalecimiento MIPG. • Monitoreo Plan Institucional de capacitación. • Monitoreo Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Monitoreo Plan Institucional de Bienestar e Incentivos • Monitoreo al cumplimiento de normatividad específica. • Monitoreo Avance en la implementación del PIGA. • Monitoreo al Cumplimiento a la Política y Plan de Austeridad en el Gasto. • Monitoreo Política de Gestión Documental. • Monitoreo a las PQRSD. • Monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. • Monitoreo a la Política de Integridad y Ética. • Monitoreo Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI. • Monitoreo Plan Operacional de Seguridad Digital y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad. Reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD 28/01/2025. • Monitoreo a los Proyectos de Inversión. • Monitoreo a conflictos de interés, II semestre 2024
Acta No. 02	23/04/2025	4. Presentación del avance en la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2025, corte 21 de abril de 2025. Actividades desarrolladas en el marco de los roles de: evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control y liderazgo estratégico. • Informe de Gestión por Dependencias EMB vigencia 2024. OCI-MEM-25-0015. • Seguimiento a austeridad del gasto – IV trimestre y vigencia 2024. - CBN 1015. Rendición cuenta anual Contraloría de Bogotá. OCI-MEM25-0026. • Evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2024 – CBN 1019 – Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá. OCI-MEM25-0033. • Seguimiento al cumplimiento de la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. OCI-MEM25-0038. • Seguimiento a planes de mejoramiento internos con corte a 31 de diciembre de 2024. OCI-MEM25-0039. • Seguimiento al cumplimiento de normas de derechos de autor de software 2025. OCI-MEM25-0053. • Alerta preventiva, Directiva 008 del 30/12/2021. Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales. 5. Aprobación de modificación al Plan Anual de Auditorías Plan Anual Auditorías 2025. 6. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión 2025, corte 21 de abril de 2025. 7. Monitoreos de segunda línea de defensa: Monitoreo liquidaciones de Contratos.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Acta No.	Fecha	Temas
		8. Solicitud de aprobación de incluir en el acta de esta reunión los monitoreos presentados en la sesión el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada previamente a la presente reunión y en la que participan los mismos integrantes del CICCI: Reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD 23/04/2025. • Proyectos de Inversión - 1er Trimestre 2025. • Plan de Acción Institucional Integrado (PAII) – 1er Trimestre 2025 • Plan de Fortalecimiento MIPG 2025 - 1er Trimestre 2025. • Avances en la ejecución de Planes de TI - 1er Trimestre 2025. • Presentación del resultado de la medición del MSPI 2024. • Presentación del resultado de pruebas al DRP vigencia 2024. • Presentación de resultados pruebas phishing 2024. • Presentación de resultados de pruebas y análisis de vulnerabilidades

Fuente: AZDigital -

<https://metro.analitica.com.co/AZDigital/Admin/index.php?Url=https://metro.analitica.com.co/AZDigital/ControlAdmin/index.php?Dild=5365> – Elaboración propia.

Se tuvieron en cuenta los resultados de los siguientes informes de evaluación y seguimiento emitidos durante el primer semestre de 2025:

Tabla 2. Relación de informes de auditoría de primer semestre de 2025 revisados en el marco del presente informe.

No.	Memorando	Fecha	Nombre Informe
1	OCI-MEM25-0002	16/01/2025	a. Informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (Segundo semestre de 2024)
2	OCI-MEM25-0003	16/01/2025	Informe ejecutivo de la gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2024 (CBN-1038).
3	OCI-MEM25-0012	29/01/2025	Informe final de auditoría, seguimiento a la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS, Segundo Semestre de 2024.
4	OCI-MEM25-0014	29/01/2025	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la EMB tercer cuatrimestre 2024 (septiembre - diciembre).
5	OCI-MEM25-0015	30/01/2025	Informe de Gestión por Dependencias EMB vigencia 2024
6	OCI-MEM25-0016	30/01/2025	Informe Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, segundo semestre de 2024.
7	OCI-MEM25-0026	7/02/2025	Seguimiento a austeridad del gasto – IV trimestre y vigencia 2024. - CBN 1015 Rendición cuenta anual Contraloría de Bogotá
8	OCI-MEM25-0033	20/02/2025	Evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2024 – CBN 1019 – Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá
9	OCI-MEM25-0038	25/02/2025	Seguimiento al cumplimiento de la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
10	OCI-MEM25-0039	26/02/2025	Seguimiento a planes de mejoramiento internos con corte a 31 de diciembre de 2024
11	OCI-MEM25-0053	19/03/2025	Seguimiento al cumplimiento de normas de derechos de autor de software 2025
12	OCI-MEM25-0070	14/05/2025	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 2025.
13	OCI-MEM25-0087	30/05/2025	Auditoría al proceso de Gobierno Corporativo y Relaciones
14	OCI-MEM25-0096	12/06/2025	Informe final de auditoría, seguimiento a austeridad del gasto – I trimestre de 2025
15	OCI-MEM25-0107	25/06/2025	Informe final de auditoría al proceso de Control Interno Disciplinario.

Fuente: Página web – Sección de transparencia y acceso a la información pública, numerales 4.8.1 y 4.8.2 - Elaboración propia.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

También, se consultaron las diferentes fuentes oficiales de información institucional, tales como: AZDigital – Sistema Integrado de Gestión, sede electrónica, Intranet MetroNet, Correo institucional de Outlook, canales de comunicación internos y externos, con el fin de obtener evidencia de los lineamientos y directrices documentadas (presentes) y su aplicación (funcionando).

Se presentaron las siguientes objeciones al informe preliminar:

- Por parte de la Oficina de Asuntos Institucionales mediante memorando OAI-MEM25-0074 del 17/07/2025, la cual fue respondida por la Oficina de Control Interno mediante memorando OCI-MEM25-00142 del 18/07/2025.
- Por parte de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información mediante memorando OTI-MEM25-0217 del 18/07/2025, la cual fue respondida por la Oficina de Control Interno mediante memorando OCI-MEM25-0143 del 21/07/2025.
- Por parte de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura mediante memorando GCC-MEM25-0121 del 18/07/2025, la cual fue respondida por la Oficina de Control Interno mediante memorando OCI-MEM25-0144 del 21/07/2025.
- Por parte de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento mediante memorando GAA-MEM25-0630 del 21/07/2025, la cual fue respondida por la Oficina de Control Interno mediante memorando OCI-MEM25-0146 del 23/07/2025.

9. RESULTADOS FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCE DE LA GESTIÓN - FURAG 2024

Índice de Desempeño Institucional IDI

Se observó incremento del Índice de Desempeño Institucional IDI de 1.6; el puntaje de la vigencia 2024, 93.7, con respecto de los resultados de la vigencia 2023, 92.1.

Gráfico 3. Resultados IDI Empresa Metro de Bogotá



Fuente: Resultados FURAG 2024.

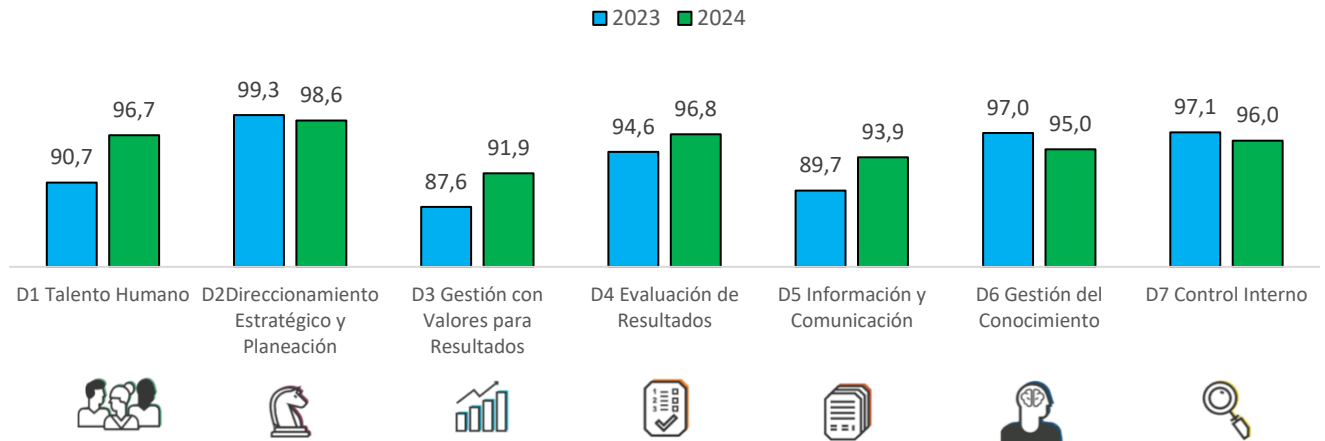
En la vigencia 2024 se evidenció aumento del puntaje de las dimensiones: D1. Talento Humano, D3. Gestión con Valores para Resultados, D4. Evaluación de Resultados y D5. Información y Comunicación; y disminución del puntaje de las dimensiones: D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, D6.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Gestión del Conocimiento y D7. Control Interno con respecto a la vigencia anterior, como se muestra a continuación:

Gráfico 4. Resultados FURAG por dimensión comparación 2023 – 2024



Fuente: Resultados FURAG 2023-2024. Elaboración Propia

Índice de Control Interno

Se observó disminución del Índice de Control Interno de 1.1 en el puntaje de la vigencia 2024, 96.0, con respecto de los resultados de la vigencia 2023, 97.1.

Gráfico 5. Índice de Control Interno 2024.

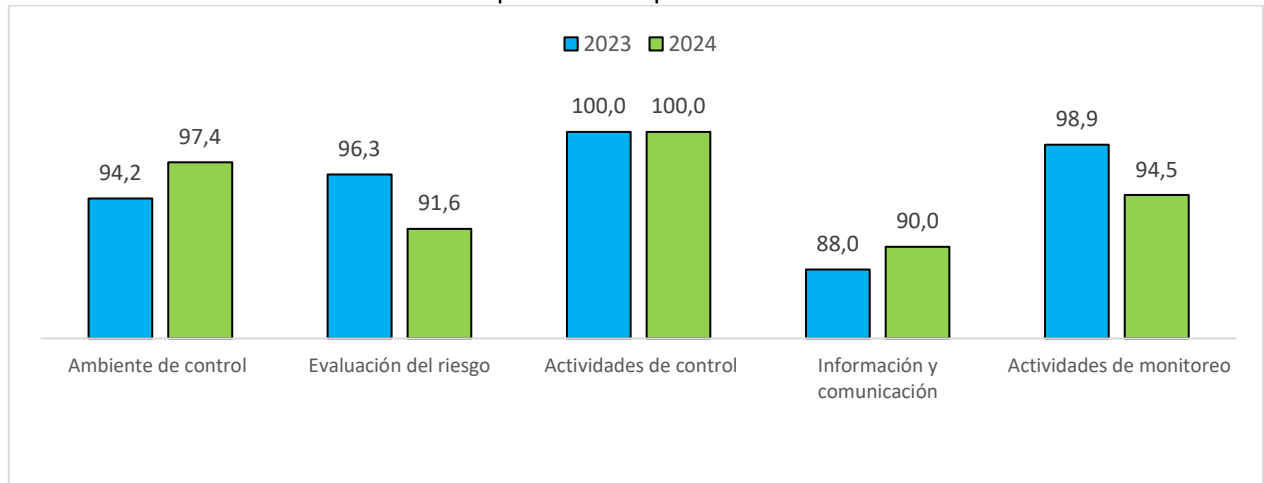


Fuente: Resultados FURAG 2024

Salvo por los componentes de evaluación del riesgo y actividades de monitoreo que disminuyeron en 4.7 y 4.4 puntos, respectivamente, los demás componentes tuvieron incremento en su calificación.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Gráfico 5. Índice de Control Interno- comparativo componentes MECI 2023-2024.



Fuente: Resultados FURAG 2023 -2024. Elaboración Propia.

Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

El resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, que corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por la oficina de control interno, fue de 99.0, como se observa en la siguiente imagen:

Imagen 2. Resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno.

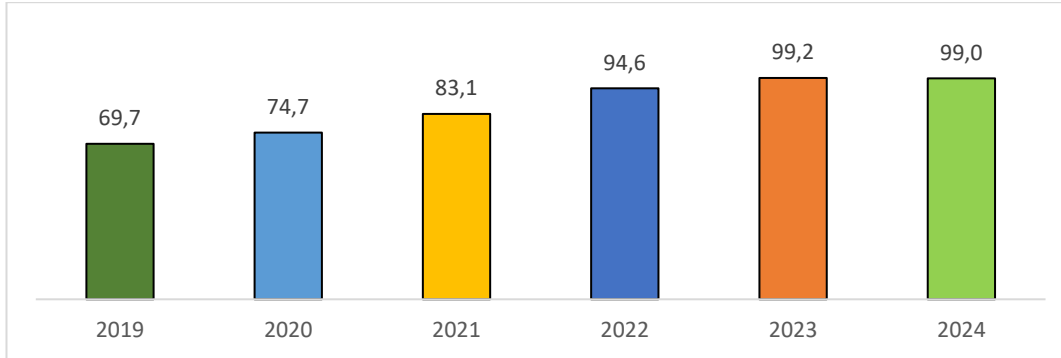


Fuente: Resultados FURAG 2024.

Se observa incremento progresivo en la calificación de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno que realiza la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, como se observa en el siguiente gráfico que compara las vigencias 2019 al 2024.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Gráfico 6. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno – Oficina de Control Interno 2019-2024



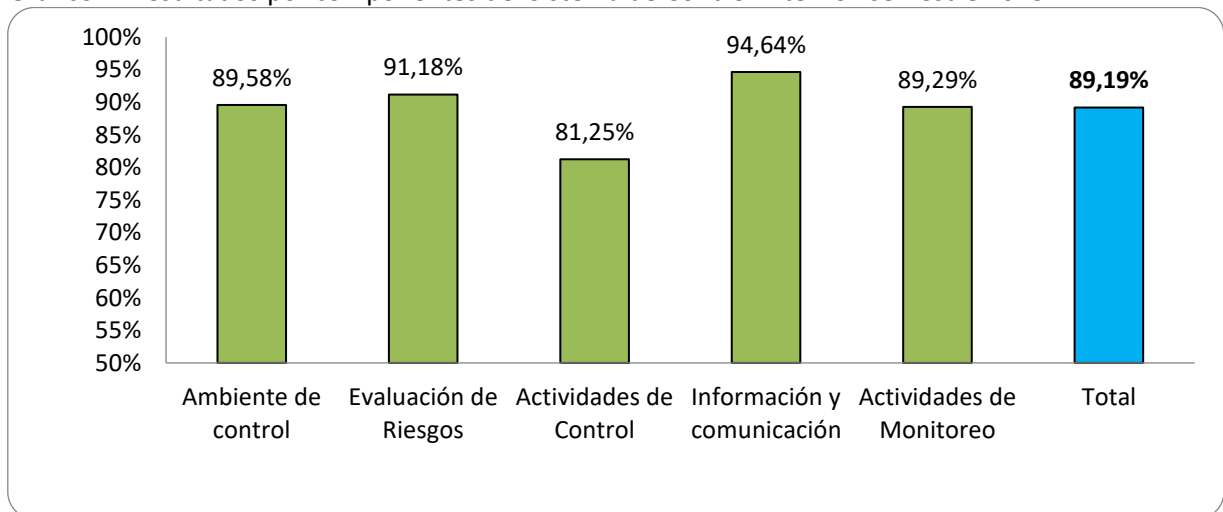
Fuente: Resultados FURAG 2019-2024 – Elaboración Propia

Estos resultados muestran el mejoramiento continuo de la Oficina de Control Interno, líder del proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, producto de los procesos de mejora continua en temas como: autocontrol y autoevaluación, el fortalecimiento en la implementación de los lineamientos establecidos por el DAFP en: Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno, versión 3, Guía Para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6, Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos, versión 4, que adopta las Normas Internacionales de Auditoría, política de control interno, del MIPG versión 3, responsabilidades de la tercera línea de defensa.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

- El Sistema de Control Interno, presenta un cumplimiento del 89.19% para el primer semestre de 2025. En la siguiente gráfica se muestran los resultados por componente:

Gráfico 7. Resultados por componentes del Sistema de Control Interno I semestre 2025.



Fuente: Elaboración Propia

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno:

9.1 AMBIENTE DE CONTROL

“Este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”, MIPG versión 6 de 2024.

9.1.1 Fortalezas

- Socialización permanente de la línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.
- Adopción de la directriz para la implementación del Esquema de Líneas de Defensa y sus líneas de reporte.

9.1.2 Oportunidades de Mejora

Política de Integridad

- Identificar riesgos de posibles conflictos de interés potencial o aparente en procesos de mayor impacto, tales como: Gestión Legal, Gestión Contractual, Gestión de Proyectos de Desarrollo Inmobiliario y Urbanístico, Gestión Adquisición Predial e implementar controles documentados en los procedimientos para mitigarlos.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Todas las Dependencias	Gestión de Riesgos

Política de Talento Humano

- Considerar la inclusión de todas las capacitaciones internas que se realicen en los diferentes temas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025, por ejemplo: relacionadas con la gestión preventiva de conflictos de interés, Código de Buen Gobierno, Código de Integridad y Política de Integridad y Ética, etc.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión del Talento Humano

- Revisar y actualizar el documento:
 - Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo código: TH-PR-017 versión 02 del 06/09/2022: por ejemplo: ajustar la misión de la Empresa Metro de Bogotá definida en la introducción de acuerdo con lo establecido en el capítulo 5.2 del documento directriz del

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Direccionamiento Estratégico Institucional, código PE-DR-001, versión 8 y la actualización de la normatividad vigente, por ejemplo, incluir la Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, que derogó la Resolución 1111 de 2017.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión del Talento Humano

Política de Contratación y Compras

- a. Revisar, actualizar y socializar el Manual de Supervisión e Interventoría, código GC-MN-003, versión 1, aprobado mediante Resolución 1056 de 2020, publicado en AZ Digital, actualmente en documentos en transición.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Jurídica – Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	Gestión Contractual

Política de Control Interno

- a. Formular e implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres que trata el Decreto 2157 de 2017 y garantizar su socialización a todos los niveles de la Empresa.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión del Talento Humano Gestión de Riesgos

Política de Defensa Jurídica

- a. Revisar y analizar las causas de litigiosidad presentadas desde el 2021 hasta el 2024 y con base en estos datos, actualizar la Política de Defensa Judicial, Política de Prevención del Daño Antijurídico 2020 y Manual para la formulación, adopción y seguimiento de la Política de prevención del daño antijurídico de la entidad. La última actualización del documento con código GL-DR-006 fue del 04 de marzo de 2022.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Jurídica	Gestión Legal

9.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

"Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.", MIPG versión 6 de 2024.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

9.2.1 Fortalezas

- Seguimiento por la primera y segunda línea de defensa a las acciones establecidas para mitigar y corregir la materialización de los riesgos durante el periodo y su documentación y comunicación mediante los informes de monitoreo de riesgo mensual publicados en AZDigital, así como, en el Comité Institucional de gestión y Desempeño (Riesgos de Seguridad Digital) y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ-.
- Fortalecimiento de la matriz de riesgos institucional con la identificación de veintiocho (28) riesgos de tipo fiscal en diferentes procesos y el establecimiento de sus respectivos controles y planes de acción, lo que permite tener en el radar y actuar de forma preventiva en la mitigación de aquellos efectos dañinos sobre los recursos, bienes o intereses patrimoniales de la EMB.

9.2.2 Oportunidades de mejora

Política de Planeación Institucional

- Revisar las actividades clave de los procesos que actualmente no se encuentran incluidas en el PAII 2025, a través de las cuales se mide el desempeño del proceso, y que no cuentan con indicadores formulados, evaluando la pertinencia de incorporarlas en el marco de la planificación vigente, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, para asegurar el cumplimiento del lineamiento “6.2 *Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo*” del componente: evaluación de riesgos.
- Realizar talleres o mesas de trabajo para los equipos de los procesos, con el fin de fortalecer capacidades en formulación de indicadores de gestión por proceso.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Todas con el acompañamiento y lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación	Planeación Estratégica

Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

- Analizar, revisar y fortalecer la caracterización del proceso de Gobierno Corporativo y Relaciones, mejorando la formulación del objetivo, ampliando el alcance para incluir todas las actividades clave, clarificando las entradas y salidas de cada actividad en el ciclo PHVA de manera coherente y secuencial, así mismo mejorar el diseño de los indicadores y coordinar con la Gerencia de Riesgos (segunda línea de defensa), la revisión y ajuste del mapa de riesgos del proceso.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Oficina de Asuntos Institucionales con el acompañamiento y lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación	Planeación Estratégica

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Oficina de Asuntos Institucionales con el acompañamiento y lineamientos de la Gerencia de Riesgos	Gestión de riesgos
---	--------------------

Política de Control interno

- a. Considerar la revisión de la redacción de la descripción del riesgo AC-RG-002. *“Posibilidad de impacto reputacional por el inicio de actuaciones administrativas o judiciales por parte de los grupos de interés y de valor, o quejas por la vulneración de los derechos humanos ante un trato cruel, inhumano o degradante, o sanciones por parte de los Entes de Control (...), ya que no se observa cómo la causa raíz “debido a no dar respuesta a las PQRSD del sector público o dar respuesta fuera de los términos de ley”, puede generar el efecto subrayado en el impacto.*

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura con el acompañamiento y lineamientos de la Gerencia de Riesgos	Gestión de Riesgos

- b. Definir una metodología con los parámetros para la identificación de peligros y valoración de los riesgos de conformidad con la Resolución 312 de 2019, así como, incluir en la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles código TH-PR-010 a todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 de 2015.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión del Talento Humano

9.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

“Su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos”, MIPG versión 6 de 2024.

9.3.1 Fortalezas

- a. La socialización que ha realizado la Oficina Asesora de Planeación de forma periódica, para informar a cada dependencia el estado de actualización de la documentación de los procesos, haciendo énfasis en aquellos que han cumplido un año desde la última versión publicada, solicitando la revisión y si es pertinente la actualización, con el fin de contar con directrices, manuales, procedimientos, instructivos, formatos, entre otros, adecuados a la planeación estratégica y dinámica actual de la operación de la Empresa.
- b. La actualización de la matriz de riesgos por parte de los líderes y equipos de trabajo - primera línea -, con el acompañamiento metodológico de la Gerencia de Riesgos - segunda línea -, tomando como fuente de insumos de mejora, los informes de evaluación y seguimiento comunicados por la Oficina

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

de Control Interno y los entes externos de control, entre otras, para revisar y mejorar el diseño y ejecución de los controles.

9.3.2 Oportunidades de mejora

Política de talento humano

- Fortalecer el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo código TH-DR-010, numeral 4 Roles y Responsabilidades dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto de las responsabilidades asignadas a la Alta Dirección, al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Diseñar y documentar en el sistema de gestión de la Empresa una matriz para el seguimiento, análisis y reporte de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo que permita generar alertas y tomar decisiones por parte de la línea estratégica ante posibles desviaciones respecto del cumplimiento de las metas, así como generar oportunidades de mejora que orienten hacia el fortalecimiento del SGSST, se sugiere estructurar una ficha técnica por cada indicador, que contenga las variables contempladas en el Artículo 2.2.4.6.19 del Decreto 1072 de 2015.
- Dar cumplimiento a lo definido en la Resolución 312 de 2019, la cual establece que los empleadores y contratantes: *"Deberán contabilizar para el cálculo de los indicadores, a todos los trabajadores dependientes e independientes, trabajadores en misión, cooperados, estudiantes y todas aquellas personas que presten sus servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante"*, con el propósito de identificar el número de servidores y contratistas que intervienen para el cálculo de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión del Talento Humano

Política de Compras y Contratación.

- Mejorar la descripción del cumplimiento de las obligaciones específicas y la relación de soportes en los informes de ejecución y supervisión de los contratos No. 081, 128, 130, 140, 144, 157, 158, 160 y 182 de 2024, relacionados con la renovación y adquisición de licencias de software en la EMB o de contratos u órdenes de compra futuros a suscribir con objeto similar; aplicando las orientaciones del formato: informe de ejecución y supervisión, código GC-FR-009, versión 5 que, para dicho campo, señalan: *"Registre fecha + actividad realizada + producto obtenido + estado"*.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Gestión Contractual

- Incluir en el informe consolidado, de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador de las ofertas presentadas por los proponentes: nombre, profesión, cargo, área o dependencia a la que

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

pertenece el profesional que los consolidó, fecha de elaboración y fuente de la información, por ejemplo: memorandos de las evaluaciones comunicadas por el comité evaluador, para garantizar la trazabilidad del proceso, el cumplimiento de principios de transparencia y responsabilidad.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento / Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	Gestión Contractual

Política de Control Interno

a. Fortalecer el diseño de los controles de los riesgos que se relacionan a continuación, respecto a los siguientes aspectos:

- Riesgo PF-RC-001 del proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos: En el control PF-C5 definido para el riesgo no se observa segregación de funciones, en diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, porque es el mismo supervisor quien desarrolla el control y ejecuta las acciones cuando se presenta una desviación, es decir, falta incluir en el control la verificación que realiza el superior jerárquico para identificar si se presenta la situación descrita en el riesgo.
- Riesgo RF-RC-002 del proceso de Gestión de Recursos Físicos: El soporte definido de la ejecución de los controles RF-C10 y RF-C11 son la “orden de compra” y “documentos pertinentes”, no obstante, en la etapa precontractual existen varios puntos de control que pueden mitigar el riesgo directamente, por ejemplo, la revisión de estudios y documentos previos que se documenta en algunos procedimientos de Gestión Contractual.
- Riesgo GD-RC-001 del proceso de Gestión Documental: Incluir otros controles, por ejemplo, de tipo automático, con los que cuenta el Office 365 - Onedrive y/o el gestor documental AZDigital para designar permisos de consulta, restricción de acceso y modificación, generación de backups periódicos para poder restaurar la información en caso de pérdida o alteración.
- Riesgo GT-RF-002 del proceso de Gestión Tecnológica: En el control GT-C11, la responsabilidad del registro de entrada y salida de equipos de cómputo por parte del personal de la empresa de vigilancia no se ejecuta como está definido.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Ejecutiva PLMB / Gerencia Administrativa y de Abastecimiento / Oficina de Tecnología y Sistemas de Información Con el acompañamiento y lineamientos de la Gerencia de Riesgos.	Gestión de Riesgos.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

9.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés”, MIPG versión 6 de 2024.

9.4.1 Fortalezas

- El fortalecimiento de canales de comunicación externa, por ejemplo, implementando tecnologías emergentes en el desarrollo de un asistente inteligente basado en inteligencia artificial para resolución de consultas externas por parte de ciudadanos y partes interesadas a través de la sede electrónica, relacionadas con la EMB, el proyecto de la PLMB o futuras líneas férreas, lo que facilitaría la resolución directa y ágil de inquietudes recurrentes y descongestionaría el trámite de proyección de respuestas por las dependencias a las PQRSD radicadas por los medios oficiales en la entidad.
- Se resalta el despliegue de estrategias de cultura ciudadana, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales, sobre la Empresa Metro de Bogotá y la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB.

9.4.2 Oportunidades de mejora

Política de Gestión Documental

- Continuar fortaleciendo la apropiación de todas las funcionalidades del aplicativo de gestión documental AZDigital para que las dependencias adelanten la organización de sus documentos de archivo de gestión de acuerdo con las diferentes versiones de las Tablas de Retención Documental según los tiempos de aplicabilidad, así como el uso de los flujos para el trámite de comunicaciones internas, de entrada y salida habilitados en la plataforma, con el fin de reducir reprocesos, mejorar la eficiencia en la sistematización de la gestión documental de la entidad y asegurar la conservación del archivo de gestión. Adicionalmente, continuar gestionando ante el Archivo de Bogotá, la convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión Documental

Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

- Incluir en la estructura y contenido del registro de activos de información vigente y publicado en la sede electrónica, botón de transparencia y acceso a la información, numeral 7. Datos Abiertos, los siguientes elementos: proceso al que pertenece el activo de información, tipo de activo, ubicación,

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

clasificación de la información, nivel de criticidad según la confidencialidad, integridad y disponibilidad; de acuerdo con los lineamientos metodológicos de la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información - Guía No. 5 del MinTIC.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento / Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.	Gestión Documental / Gestión Tecnológica

- b. Considerar el ajuste del esquema de publicación de información vigente y publicado en la sede electrónica, botón de transparencia y acceso a la información, numeral 7. Datos Abiertos, de tal manera que la información de las columnas denominadas "*categoría*" y el "*nombre o título de la información*" coincidan con los menús principales de la sección de transparencia y acceso a la información pública (<https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia>): 1. Información de la entidad, 2. Normatividad, 3. Contratación, 4. Planeación, presupuesto e informes, 5. Trámites, 6. Participa, 7. Datos abiertos, 8. Información específica para grupos de interés, 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad, 10. Información tributaria en entidades territoriales locales; así como, con sus respectivos submenús e ítems contenidos en cada uno de ellos, con el fin de facilitar la consulta y ubicación de información por las partes interesadas.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión Documental

9.4.3 Recomendaciones preventivas

- En relación con el desarrollo reciente del asistente inteligente basado en inteligencia artificial para resolución de consultas externas por parte de ciudadanos y partes interesadas a través de la sede electrónica, relacionadas con la EMB, el proyecto de la PLMB o futuras líneas férreas; si bien es un desarrollo innovador e importante para mejorar las interacciones con la ciudadanía, se recomienda analizar y establecer los controles y medidas necesarias para mitigar posibles riesgos en el uso de este tipo de tecnologías emergentes como, por ejemplo la generación de respuestas incorrectas, descontextualizadas o incoherentes que pueden derivar en decisiones erróneas del ciudadano o procesos mal orientados.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura / Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.	Atención al Ciudadano / Gestión Tecnológica

Política de Gobierno Digital

Evaluar la pertinencia de adquirir un aplicativo que permita mejorar la gestión y control del Sistema de Administración de Riesgos, gestión de indicadores, auditoría interna y planes de mejoramiento, así como, la disponibilidad y conservación de la información.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia de Riesgos, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno	Gestión de Riesgos, Planeación Estratégica y Evaluación y Mejoramiento de la Gestión Gestión Tecnológica (Desde la parte técnica, en caso de su adquisición, entra al proceso como un nuevo sistema de información)

9.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

“Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.”, MIPG versión 6 de 2024.

9.5.1 Fortalezas

- Se realizan evaluaciones continuas (autoevaluación) por las segundas líneas de defensa y de evaluación independiente por la Oficina de Control Interno para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando y se presentan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- Se cuenta con el esquema de líneas de defensa en la EMB, DO-DR-003, versión 3 y su anexo: Matriz documentación líneas de defensa y reporte de información.
- La evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno se desarrolla en cumplimiento de los roles asignados mediante Decreto 648 de 2017, a través de las actividades definidas en el Plan Anual de Auditoría – PAA 2025 aprobado y con seguimiento a la ejecución en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI.
- El compromiso de la Alta Dirección en el seguimiento a la formulación de los planes de mejoramiento, producto de los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y de entes externos de control.
- Seguimiento a los resultados de las evaluaciones de tercera línea de defensa y el monitoreo de riesgos realizado por la segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, en el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

9.5.2 Oportunidades de Mejora

Política de Control Interno

- a. Precisar las recomendaciones que surjan de los monitoreos de segundas líneas de defensa, de modo que sea explícita la acción sugerida, los responsables de acogerlas y hacer seguimiento a la implementación de mejoras producto de las recomendaciones realizadas en los monitoreos.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Responsables definidos como segundas líneas de defensa en la Directriz para la aplicación de líneas del modelo de líneas de defensa DO-DR-003	Desarrollo Organizacional

- b. Formular planes de mejoramiento producto de los monitoreos de segundas líneas de defensa cuando se identifiquen brechas relevantes y hacer seguimiento a la implementación de las acciones y los cambios en los resultados, si aplica.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Todas las dependencias	Evaluación y Mejoramiento de la Gestión

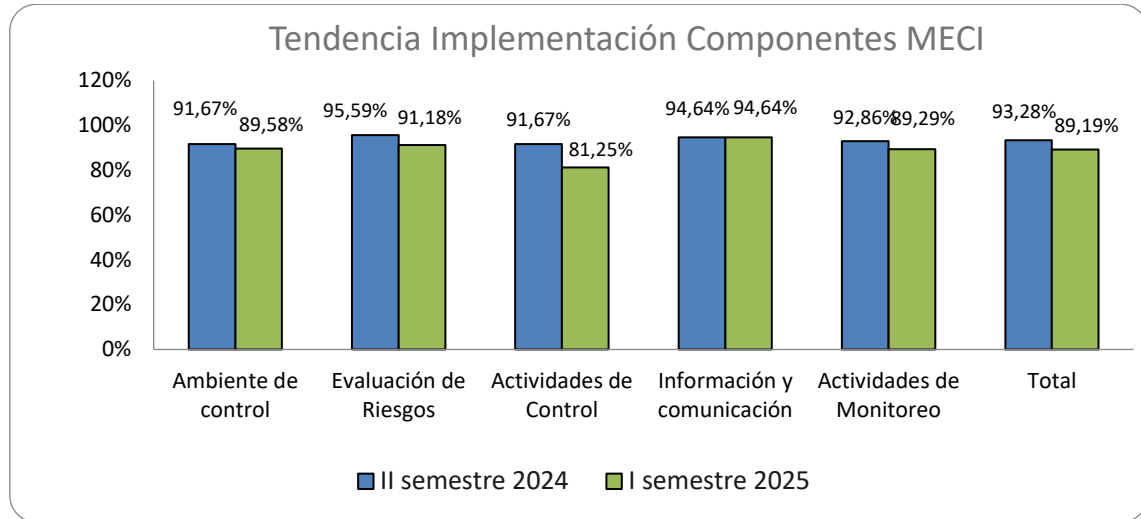
- c. Las dependencias líderes de proceso deberían revisar y analizar las observaciones resultantes de evaluaciones independientes, identificar sus causas raíz y definir acciones correctivas transversales que permitan corregirlas en el área de origen y prevenir su recurrencia en otras dependencias de la empresa, lo que permitirá fortalecer el cumplimiento del lineamiento: *“17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.”*

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Líderes de proceso	Desarrollo Organizacional

11. CONCLUSIONES:

1. El Sistema de Control Interno, presenta un cumplimiento del 89.19% para el primer semestre de 2025. En la siguiente gráfica se muestran los resultados por componente:

Gráfico 8. Resultados por componentes del Sistema de Control Interno I semestre 2025 vs II semestre 2024.



Fuente: Elaboración Propia

2. Los componentes del MECI se encuentran operando de manera articulada con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Alta Dirección ha documentado e implementado los siguientes lineamientos: Direccionamiento Estratégico Institucional, Política de Administración de Riesgos, Política de Integridad y Ética, Código de Integridad, Política de Gobierno Corporativo, Política de conflictos de interés, procedimiento de denuncia interna, Política SARLAFT, Directriz para la implementación del esquema de líneas de defensa, entre otros.

Se actualiza la matriz de riesgos institucional de forma periódica, se monitorean los riesgos institucionales y del proyecto mensualmente y se generan informes ejecutivos con los resultados, se identifican materializaciones de riesgo y se realiza seguimiento a las acciones para su mitigación, así mismo, se presentan monitoreos sobre temas clave, cada trimestre, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC.

Por otra parte, la información y comunicación interna se enfoca en la socialización constante del avance del proyecto dentro de la entidad, mediante estrategias como: “Al día con mi Metro”, publicación de noticias en el grupo de WhatsApp, Boletín Somos Metro y pendones o plotters en las instalaciones de la EMB, con los hitos relevantes del proyecto. En cuanto a la comunicación externa se publican contenidos en la sede electrónica, redes sociales y se trabaja en el diseño y ejecución de acciones de cultura ciudadana.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Se realizan ejercicios de autocontrol, autoevaluación, evaluación independiente y evaluaciones externas (Revisoría Fiscal y Auditoría Externa).

3. El sistema de control interno continúa siendo efectivo para asegurar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa, teniendo como principal fortaleza que la gestión del riesgo es dinámica y se trabaja de forma articulada y coordinada por todas las líneas de defensa, lo que facilita identificar desviaciones y corregirlas para evitar o mitigar el impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. La Directriz para la aplicación del Modelo de Líneas de Defensa en la EMB, código DO-DR-003 versión 3, se encuentra implementada, su contenido define roles y responsabilidades para cada línea de defensa en la entidad y, en particular, en su Anexo 1 presenta una matriz que especifica las características de los monitoreos de segunda línea de defensa. Se ha venido fortaleciendo la periodicidad y contenido de las recomendaciones de los monitoreos de las segundas líneas de defensa en los temas transversales definidos y se presentan en instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
5. Se sugiere implementar las oportunidades de mejora identificadas para cada componente de la Política de Control Interno dentro del presente informe, a través de la formulación de plan de mejoramiento, de acciones documentadas en el plan de fortalecimiento SG-MIPG o en la planeación operativa que documente cada proceso o dependencia.

12. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025.

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 OCI
Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 OCI



La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

[illegible]